



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control: Ejecutivo
Expediente: 110013336038201900064-00
Demandante: Juan Carlos Cuéllar Navas
Demandado: Nación – Rama Judicial

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 20 de septiembre de 2021.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1 instancia	\$2.467.660
Agencias en derecho 2 instancia	\$ 0
Total costas	\$2.467.660

Total costas en letras: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$2.467.660) M/Cte. a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
